

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1380 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 2004, página 1858, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, anexo, donde dice: «NOPS: 2. NRP: 4029596353 A 1177.», debe decir: «NOPS: 2. NRP: 4029596535 A 1177.».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1381 *ORDEN MAM/76/2004, de 13 de enero, por la que se resuelve el concurso de traslados a nivel departamental para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Orden MAM/2897/2003, de 13 de octubre.*

Convocado concurso de traslados de ámbito departamental por Orden Ministerial MAM/2897/2003, de 13 de octubre, una vez

examinadas las solicitudes de participación y demás documentación complementaria, aportada por los solicitantes que han participado en el mismo y visto lo dispuesto en el acuerdo de la CIVEA de 29 de abril de 2003, sobre el régimen transitorio de cobertura de puestos de trabajo para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado y el Acuerdo de la CIVEA sobre cobertura de puestos de trabajo en el ámbito del Convenio Único de 7 de noviembre de 2000,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar a los peticionarios del turno de traslado las plazas que se señalan en el anexo adjunto, declarando desiertas las restantes plazas convocadas por la Orden MAM/2897/2003, de 13 de octubre.

El plazo de incorporación al puesto adjudicado será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia o de un mes si conlleva cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado, con las consideraciones y excepciones expuestas en la base séptima de las bases por las que se convocaba el concurso de traslados.

La presente Resolución se hará pública, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es.

Contra esta Resolución, se podrá interponer demanda en vía laboral, previa reclamación ante este Departamento, en el plazo de veinte días desde la publicación de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de enero de 2004.—La Ministra, P. D. (O.M. 6-2-01, BOE 14-2-01), la Subsecretaria, M.^a Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.